

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA – SATEVI

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Mujeres víctimas de violencia de genero > Atención de urgencia a mujeres víctimas de violencia

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

¿En qué consiste este Servicio?

Servicio de atención, por vía telefónica o telemática, que ofrece información, orientación, acompañamiento y apoyo psicológico a mujeres que padecen situaciones de violencia machista ([ficha 2.7.1.2](#)). Funciona 24 horas al día, 365 días al año. Es un servicio confidencial, al que se puede llamar de forma anónima, y que ofrece: Atender las llamadas, realizando una escucha activa, ofreciendo apoyo emocional y apoyando a las mujeres en el ejercicio de su autonomía personal, favoreciendo una toma de decisiones informada y autónoma. Facilitar una información completa sobre los recursos existentes (servicios y prestaciones o ayudas económicas) en el entorno más cercano a las mujeres usuarias: servicios sociales, sanitarios, judiciales, policiales u otros. Cuando la persona usuaria acceda a solicitar cita en recursos de intervención, proceder a su derivación.

¿Quién puede recibir este servicio?

- Mujeres víctimas de violencia machista, de mutilación o de trata.
- Familiares o personas allegadas a estas y a profesionales que demanden información o asesoramiento.
- Personas que busquen información sobre estas situaciones y los recursos disponibles.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio gratuito.

¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

No se exige ningún requisito administrativo.

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad del **Gobierno Vasco**.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

SATEVI-Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia machista

Teléfono: 900 840 111

- 24 horas, los 7 días de la semana.
- No deja rastro en la factura.
- Accesible en 51 idiomas.
- Intérprete en lengua de signos para personas con discapacidad auditiva o del habla.

[Acceder a la página web](#)

Más información

También puedes solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

[Volver a la ficha resumida](#)